

**Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles**

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA), 41º período de sesiones 2014, referendó las siguientes recomendaciones en lo que atañe a las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles.<sup>1</sup>



El Comité:

Acogió con agrado el informe del GANESAN y reconoció que las pérdidas y el desperdicio de alimentos (PDA) afectaban a la sostenibilidad y resiliencia de los sistemas agrícolas y alimentarios y a la capacidad de estos para garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas en esta generación y las generaciones futuras. La reducción de las PDA también respalda un uso más adecuado de los recursos naturales. El Comité reconoció que las PDA eran consecuencia del funcionamiento de los sistemas alimentarios. Insta a todas las partes interesadas —Estados, e incluso otros niveles pertinentes de gobernanza, organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil— a que reconozcan la seguridad alimentaria y la nutrición como objetivos centrales de los sistemas alimentarios sostenibles y a que aborden, de manera individual y colectiva, la cuestión de las PDA con el fin de mejorar su potencial de sostenibilidad, seguridad alimentaria y nutrición. Las causas subyacentes de las PDA y las soluciones a las mismas pueden definirse en diferentes niveles (descritos en el informe del GANESAN como “micro”, “meso” y “macro”). Estos tres niveles son útiles para determinar las posibles funciones de diversas partes interesadas.

Recomendó que todas las partes interesadas en cuestión aplicaran, según sus prioridades y medios, medidas eficaces en función de los costos, viables y respetuosas con el medio ambiente conforme a las cuatro siguientes líneas de actuación, complementarias entre sí, de manera incluyente, integrada y participativa:

**1) Mejorar la recopilación de datos y el intercambio de conocimientos sobre las PDA**

a) Todas las partes interesadas:

- Promover un entendimiento común de la naturaleza y el alcance de las PDA, que podría dar lugar a una definición común de estas.
- Mejorar la recopilación, la transparencia y el intercambio de datos, desglosados cuando convenga, sobre las PDA en todas las fases de la cadena alimentaria, así como el intercambio de experiencias y de las mejores prácticas relacionadas con la reducción de las PDA en los sistemas alimentarios.

b) La FAO y otras organizaciones pertinentes:

- Considerar la elaboración de protocolos y metodologías comunes para la medición de las PDA y el análisis de las causas subyacentes, así como mejorar la coherencia entre los ya existentes. Esto debería hacerse por medio de un proceso incluyente y participativo, teniendo en cuenta el producto, el país y las características particulares e iniciativas de las partes interesadas, y partiendo de las experiencias de la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y otras organizaciones, según corresponda.

**2) Elaborar estrategias eficaces para reducir las PDA**

a) Los Estados:

- Organizar un proceso inclusivo, según proceda, que permita una amplia participación de los

**para saber más...**

**Las pérdidas y el desperdicio de alimentos en el contexto de sistemas alimentarios sostenibles, por el Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición**



Recomendaciones  
políticas CSA  
centro de descarga  
[http://www.fao.org/  
cfs/downloads/](http://www.fao.org/cfs/downloads/)



<sup>1</sup> Extraído de CSA 41 Informe final

interesados directos —por ejemplo, el sector privado, la sociedad civil y las autoridades locales y subnacionales— a fin de que estos puedan determinar las causas de las PDA, las posibles soluciones, los actores clave y las prioridades para la acción individual y colectiva. Esto exige que se determinen las partes interesadas que deberían participar en la búsqueda y aplicación de soluciones, incluso a escala subnacional y local y a lo largo de los sistemas alimentarios, así como las consecuencias económicas —y quién sufragará los costos— y los posibles beneficios. Exige asimismo que se determinen las limitaciones y los desafíos y que se elaboren estrategias para abordarlos.

b) La FAO y otras organizaciones pertinentes:

- Apoyar estos procesos nacionales, en colaboración con los asociados, promoviendo enfoques metodológicos adaptados a las características específicas del país y basados en planteamientos sistemáticos e intersectoriales a fin de tener en cuenta la posible complementariedad entre las cadenas alimentarias.

### 3) Tomar medidas eficaces para reducir las PDA

a) Sobre la base de las prioridades y estrategias definidas, se alienta a los Estados y, cuando proceda, a las autoridades subnacionales y locales a crear un entorno favorable para la reducción de las PDA por medio de políticas, inversiones, intercambios de experiencias e incentivos que tengan en cuenta las cuestiones de género de conformidad con las obligaciones internacionales pertinentes, entre otras cosas mediante la promoción de modelos sostenibles de consumo y producción, de acuerdo con los reglamentos nacionales e internacionales sobre salud humana y sanidad animal, haciendo especial hincapié en:

- Promover una inversión e innovación basadas en conocimientos tradicionales y científicos para reducir las PDA, considerando diversos enfoques sobre agricultura sostenible que evoquen los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios, en especial el principio 6.vi.<sup>2</sup>

- Invertir en infraestructuras y otros bienes y servicios públicos con miras a reducir las PDA, y promover sistemas alimentarios sostenibles (por ejemplo, instalaciones de almacenamiento y elaboración, suministro fiable de energía, transporte y tecnologías adecuadas), así como un mejor acceso a los mercados por parte de los productores de alimentos y los consumidores (por ejemplo, mayor información sobre los mercados y mayores conocimientos sobre los productos).
- Aplicar un marco normativo y reglamentario apropiado que aliente al sector privado y a los consumidores a adoptar medidas encaminadas a reducir las PDA, por ejemplo mediante la elaboración y la aplicación de instrumentos adecuados y la promoción de la diversidad de las cadenas alimentarias.
- Prestar apoyo a los pequeños productores y elaboradores de alimentos y a sus organizaciones para que puedan tener un mejor acceso a los conocimientos y la innovación, los mercados, los servicios financieros, los servicios logísticos (por ejemplo, de almacenamiento, elaboración, envasado y transporte) y otros servicios que son importantes para reducir las PDA.
- Apoyar y promover iniciativas para reducir al mínimo los descartes de pescado y las pérdidas y desechos posteriores a la captura en todas las etapas de la cadena de valor del pescado.
- Evaluar y mejorar, en su caso, las políticas y prácticas de gestión de adquisiciones y de distribución públicas de alimentos, con objeto de reducir al mínimo las PDA al tiempo que se garantiza la inocuidad y la calidad de los alimentos, se protege el medio ambiente, se mejora la eficiencia económica y se procura lograr beneficios sociales como, por ejemplo, la facilitación del acceso de los pequeños productores de alimentos cuando proceda.
- Seguir explorando las repercusiones de las cadenas de suministro cortas, la agricultura sostenida por la comunidad y los mercados locales en el esfuerzo de reducción de las PDA en toda la cadena alimentaria, especialmente en el caso de los productos perecederos.

b) Todas las partes interesadas, según corresponda:

- Llevar a cabo actividades de formación y capacitación para fomentar el uso de prácticas y

<sup>2</sup> Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios

tecnologías apropiadas y de las mejores prácticas para reducir las PDA.

- Fomentar la innovación, el intercambio de mejores prácticas, los conocimientos y la transferencia voluntaria de tecnología en condiciones mutuamente acordadas con objeto de reducir las PDA.
- Promover la coordinación de las partes interesadas con el fin de mejorar la gobernanza y la eficiencia de la cadena alimentaria y articular un entendimiento y medidas colectivos para reducir las PDA.
- Alentar a los consumidores a que reduzcan el nivel de desperdicio de alimentos en los hogares mediante asesoramiento y la difusión de información contrastada y de conocimientos científicos y tradicionales.
- Incentivar la participación de todos los actores, especialmente las mujeres, en las campañas públicas, en la educación de la juventud y en la sensibilización de los consumidores acerca de la importancia de reducir las PDA y las maneras de hacerlo.
- Incentivar el fortalecimiento de la organización de la cadena alimentaria con miras a reducir las PDA, reconociendo la repercusión de las distintas medidas en los sistemas alimentarios en su totalidad.

#### c) El sector privado:

- Asumir un papel de liderazgo en sus sectores en la prevención y reducción de las PDA a través de la investigación, el desarrollo, la innovación tecnológica y para reducir las PDA, en el marco de sus sistemas de producción y distribución y de conformidad con las reglamentaciones nacionales.
- Recopilar e intercambiar datos relativos a las PDA y a los esfuerzos encaminados a reducirlas, modificar las prácticas para promover la reducción de las PDA entre los socios comerciales y los hogares, e integrar estas medidas en las prácticas empresariales y las políticas de responsabilidad institucional.
- Desarrollar y mejorar las prácticas y las normas industriales relativas al suministro de productos y su venta al por menor para reducir las PDA, especialmente los estándares utilizados para aceptar o rechazar los productos alimentarios (como los concernientes a la apariencia de la

fruta, las hortalizas y los productos pecuarios y pesqueros). Esto puede llevarse a cabo, por ejemplo, introduciendo precios diferenciados para evitar las pérdidas de valor económico y nutricional.

#### d) Los Estados y las organizaciones nacionales e internacionales de investigación y desarrollo:

- Aumentar la inversión en investigación y en innovación tecnológica y social, prestando la debida atención a las necesidades y los conocimientos de los pequeños productores de alimentos, a lo largo de toda la cadena alimentaria, para reducir eficazmente las PDA y añadir valor a los productos agrícolas en toda la cadena de valor de los alimentos, por ejemplo prolongando la vida útil al tiempo que se protegen la inocuidad de los alimentos y su valor nutricional.
- Contribuir a la prestación de servicios de extensión y la realización de actividades de capacitación adecuados, orientados especialmente a los sistemas a pequeña escala de transporte, almacenamiento, elaboración, envasado y distribución para reducir las PDA.
- Llevar a cabo investigaciones en materia de PDA con el fin de establecer un marco o metodología de análisis sistémico para cuantificar y reducir las PDA y evaluar las repercusiones de los usos alternativos de las PDA, por ejemplo para piensos, energía y usos industriales, etc.
- Cooperar y respaldar medidas para promover la investigación participativa, junto con los pequeños productores de alimentos, con objeto de reducir las PDA.

#### 4) Mejorar la coordinación de las políticas, estrategias y medidas destinadas a reducir las PDA

a) Los Estados y, cuando corresponda, las autoridades subnacionales y locales, así como los mecanismos intergubernamentales:

- Incorporar preocupaciones y soluciones relativas a las PDA, así como un enfoque basado en los sistemas alimentarios, según corresponda, en las políticas agrícolas, alimentarias y otras que sean pertinentes así como en los programas de desarrollo.
- Utilizar mecanismos para la medición de las mejoras a lo largo del tiempo, estableciendo metas según corresponda, y crear un entorno

